

**CERTIFICADO**

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



**RECEPCIÓN**

El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado  Rehusado

CONTROL DE SEGUROS

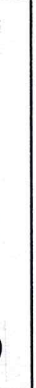
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

18 ABR 2017

DNI DEL RECEPTOR

ASAMBLA DE MADRID

CD 03006036791



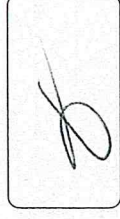
FECHA

FIRMA DEL RECEPTOR

**ENTREGA DOMICILIARIA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO \*

005055

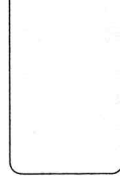


FECHA Y HORA

18/4/17 11:40

**OFICINA**

NIP Y FIRMA EMPLEADO \*



8. Entregado

9. No retirado

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

\* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

**ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE**

Sec MA/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, relativo a **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A INSTALAR UNA VALLA PUBLICITARIA EN LA PARCELA DEL NUEVO CENTRO DE SALUD Y ESPECIALIDADES DE LA TENERÍA."**

Pinto, a 10 de abril de 2017

El ALCALDE EN FUNCIONES



Fdo. Angel Suazo Hernández

**GRUPOS PARLAMENTARIOS CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA DE MADRID**

*plz de la Asamblea de Madrid 7  
28018 Madrid*



## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698  
Fecha y hora de registro: 12-04-2017 08:03:34 (Hora peninsular)  
Número de registro: 00000698\_17\_0002028

### Interesado

Código de Origen: L01281132  
Razón social: Ayuntamiento de Pinto  
Dirección:  
Municipio:  
Provincia:  
Canal Notif.:

Código postal:  
País:  
D.E.H:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

### Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERT.PLENO 30-03 RELATIVO A MOCIÓN PSOE SOBRE INST.VALLA PUBLICITARIA PARC. NUEVO CENTRO SALUD.  
Unidad de tramitación de destino: Consejería de Sanidad A13002915  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20170412_08055487.pdf	88,94 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-0976f080b0b861377d274df5a8955035			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-0976f080b0b861377d274df5a8955035">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-0976f080b0b861377d274df5a8955035</a>			

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



Ayuntamiento de Pinto  
REGISTRO DE SALIDA  
**PINTO**  
4364/2017 11/04/2017 11:45  
Firma: 6sf15hfogQWifb+52br3fUV

Sec MA/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, relativo a **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A INSTALAR UNA VALLA PUBLICITARIA EN LA PARCELA DEL NUEVO CENTRO DE SALUD Y ESPECIALIDADES DE LA TENERÍA."**

Pinto, a 10 de abril de 2017

EL ALCALDE EN FUNCIONES



Fdo.- Angel Suazo Hernández

SEC MA/ac.-

**DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de marzo de 2017, estando presentes los veintinueve concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

**11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A INSTALAR UNA VALLA PUBLICITARIA EN LA PARCELA DEL NUEVO CENTRO DE SALUD Y ESPECIALIDADES DE LA TENERÍA.**

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al Gobierno Municipal a instalar una valla publicitaria en la parcela del nuevo Centro de Salud y Especialidades de la Tenería,** figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno Municipal que se solicite una reunión con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en la que estemos todos los grupos municipales presentes, para trasladarle la necesidad de la construcción del Nuevo Centro de Salud y Especialidades del barrio de la Tenería.
2. Instar al Gobierno Municipal que mientras no se construya dicho centro de Salud, se instale una valla Publicitaria en la Parcela cedida para ese uso, que explique claramente que la Comunidad de Madrid, no quiere construir dicho Centro de Salud y Especialidades.
3. Se dé traslado de la presente Moción a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Políticos con representación en la Asamblea de Madrid.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde en funciones, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a diez de abril de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

